BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Economía e Innovación de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Programa de Apoyo para Fortalecimiento Normativo de las Empresas de Baja California 2025	Programa de Apoyo para Fortalecimiento Normativo de las Empresas de Baja California 2025
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Economía e Innovación de Baja California	BC-SEI-009
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Apoyo económico para el registro de marca, por hasta $2,813.77 otorgado por única ocasión. Apoyo económico para la obtención de validación de tabla nutrimental, de hasta el 100% del costo de la primera tabla. Un apoyo económico de hasta el 50% del costo de la validación de la segunda y tercera tabla. El costo total de las tres tablas nutrimentales en conjunto, no deberán exceder de ocho mil pesos. Apoyo económico para la obtención de validación de tiempo de vida en anaquel, de hasta el 100% del costo de la primera validación. Un apoyo económico de hasta el 50% del costo de la segunda y tercera validación. El costo total de las tres validaciones en conjunto, no deberán exceder de 10 mil pesos. Apoyo económico para la adquisición de la membresía para la obtención de códigos de barra por hasta $1,730.00 otorgado por única ocasión. Apoyo económico para la adquisición de una terminal para cobro con tarjeta bancaria, por hasta $1,000.00, otorgado por única ocasión.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando las personas físicas o morales requieran comercializar sus productos en cadenas comerciales.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Apoyo económico destinado a MIPyMES que operan en el Estado, para obtener el beneficio de una o varias de las modalidades indicadas en la descripción.	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	30 de noviembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal del programa.
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	6
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	**TELÉFONOS**	**RESPONSABLES**	**DÍA SEMANA**	**HORARIO**
Direccción de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Carretera Libre Tijuana-Tecate, El Florido, KM 26.5, Tijuana 22250	664 973 0424 EXT N/A	Luis Roberto Ochoa Figuera Director de Emprendimiento Baja California lrochoa@baja.gob.mx 686 310 3341	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Benito Juárez, Vicente Guerrero, 108, San Quintín 22920	616 166 2635 EXT N/A	Lic. Luis Roberto Ochoa Figueroa Director de Emprendimiento Baja California lrochoa@baja.gob.mx 686 310 3341	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - República de Honduras y Justo Sierra, Cuauhtémoc Sur, 377, Mexicali 21200	686 568 2906 EXT N/A	Lic. Luis Roberto Ochoa Figueroa Director de Emprendimiento Baja California lrochoa@baja.gob.mx 686 310 3341	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - José Aros Aguilar, Villa Turística, 2003, Playas de Rosarito 22707	661 688 1581 EXT N/A	Lic. Luis Roberto Ochoa Figueroa Director de Emprendimiento Baja California lrochoa@baja.gob.mx 686 310 3341	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3036 EXT N/A	Lic.Luis Roberto Ochoa Figueroa Director de Emprendimiento Baja California lrochoa@baja.gob.mx 686 310 3341	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Baja California, La Viñita, 53, Tecate 21400	665 654 4790 EXT N/A	Lic. Luis Roberto Ochoa Figueroa Director de Emprendimiento Baja California lrochoa@baja.gob.mx 6863103341	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Mar De Cortés, Zona Centro, 614, San Felipe 21850	686 577 1865 EXT N/A	Lic. Luis Roberto Ochoa Figueroa Director de Emprendimiento Baja California lrochoa@baja.gob.mx 686 310 3341	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículos 30, fracción XI, artículo 41, fracciones I,II,VI,XII,XIII y XXIV, Estatal
Reglamento Interno de la Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno del Estado de Baja California , ART.Artículos 7 y 8 fracciones I y X, 4 fracción IV, inciso d y 31 fracciones I,III,V y VI, Estatal
Reglas de operación para el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento Normativo de las Empresas de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, ART.Artículos 7, 8 y 11, Estatal

ESCENARIOS

Registro de marca, (persona física).

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.	NO
Solicitud de apoyo.	NO
Copia de comprobante de domicilio en Baja California, no mayor a 2 meses.	NO
Clave única de registro de población (CURP).	NO
Copia de identificación oficial vigente con domicilio en el Estado (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional con fotografía, credencial del Instituto Nacional de las Personas Mayores o licencia de conducir de Baja California). Trátandose de PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, presentar autorización de residente permanente, emitido por el Instituto Nacional de Migración.	NO
Tarifa de registro de marca, proporcionada por la DEDE.	SI
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la dirección de emprendimiento y desarrollo económico
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Seleccionar el tipo de apoyo, y llenar formulario.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al beneficiario.

Registro de marca, (persona moral).

REQUISITOS INTANGIBLES
Copia del instrumento notarial que lo acredita como tal.
Copia de identificación oficial del representante legal.
Copia del acta constitutiva de la empresa u organización.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia de comprobante de domicilio en Baja California, no mayor a 2 meses.	NO
Solicitud de apoyo.	NO
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.	NO
Tarifa de registro de marca, proporcionada por la DEDE.	SI
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Seleccionar el tipo de apoyo, y llenar formulario.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al beneficiario.

Tabla nutrimental, (persona física).

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 2 meses	NO
Cotización del proveedor que brindará el servicio o bienes.	NO
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.	NO
Clave única de registro de población (CURP).	NO
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI
Copia de identificación oficial vigente con domicilio en el Estado (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional vigente con fotografía, credencial del Instituto Nacional de las Personas Mayores o licencia de conducir del estado de Baja California). Tratándose de PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, presentar autorización de condición de estancia de residente permanente, emitido por el Instituto Nacional de Migración.	NO
Solicitud de apoyo.	NO

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Seleccionar el tipo de apoyo, y llenar formulario.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al beneficiario.

Tabla nutrimental, (persona moral).

REQUISITOS INTANGIBLES
Copia de identificación oficial del representante legal.
Copia del instrumento notarial que lo acredita como tal.
Copia del acta constitutiva de la empresa u organización.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Solicitud de apoyo.	NO
Copia de comprobante de domicilio en Baja California, no mayor a 2 meses.	NO
Cotización del proveedor que brindará el servicio o bienes.	NO
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.	NO
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la DEDE.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la DEDE.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al beneficiario.

Tiempo de vida en anaquel, (persona física).

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Cotización del proveedor que brindará el servicio o bienes.	NO
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.	NO
Copia de comprobante de domicilio en Baja California, no mayor a 2 meses.	NO
Clave única de registro de población (CURP).	NO
Copia de identificación oficial vigente con domicilio en el Estado (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional vigente con fotografía, credencial del Instituto Nacional de las Personas Mayores o licencia de conducir del estado de Baja California). Tratándose de PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, presentar autorización de condición de estancia de residente permanente, emitido por el Instituto Nacional de Migración.	NO
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI
Solicitud de apoyo.	NO

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al beneficiario.

Tiempo de vida en anaquel, (persona moral).

REQUISITOS INTANGIBLES
Copia de comprobante de domicilio en Baja California, no mayor a 2 meses.
Copia del acta constitutiva de la empresa u organización.
Copia del instrumento notarial que lo acredita como tal.
Solicitud de apoyo.
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.
Cotización del proveedor que brindará el servicio o bienes.
Copia de identificación oficial del representante legal.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Seleccionar el tipo de apoyo, y llenar formulario.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la DEDE.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al beneficiario.

Código de barras, (persona física).

REQUISITOS INTANGIBLES
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.
Copia de comprobante de domicilio en Baja California, no mayor a 2 meses.
Solicitud de apoyo.
Copia de identificación oficial vigente con domicilio en el Estado (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional vigente con fotografía, credencial del Instituto Nacional de las Personas Mayores o licencia de conducir del estado de Baja California). Tratándose de PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, presentar autorización de condición de estancia de residente permanente, emitido por el Instituto Nacional de Migración.
Clave única de registro de población (CURP).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI
Cotización para 10 códigos de barra	SI
Cotización para códigos de barra ilimitados.	SI

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Seleccionar el tipo de apoyo, y llenar formulario.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al beneficiario.

Código de barras, (persona moral).

REQUISITOS INTANGIBLES
Copia del instrumento notarial que lo acredita como tal.
Copia de comprobante de domicilio en Baja California, no mayor a 2 meses.
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.
Solicitud de apoyo.
Copia de identificación oficial del representante legal.
Copia del acta constitutiva de la empresa u organización.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Cotización para 10 códigos de barra	SI
Cotización para códigos de barra ilimitados.	SI
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Seleccionar el tipo de apoyo, y llenar formulario.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al ciudadano.

Terminal de cobro, (persona física).

REQUISITOS INTANGIBLES
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.
Copia de comprobante de domicilio en Baja California, no mayor a 2 meses.
Clave única de registro de población (CURP).
Copia de identificación oficial vigente con domicilio en el Estado (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional con fotografía, credencial del Instituto Nacional de las Personas Mayores o licencia de conducir de Baja California). Tratándose de PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, presentar autorización de residente permanente, emitido por el Instituto Nacional de Migración.
Solicitud de apoyo.
Cotización del proveedor que brindará el servicio o bienes.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Seleccionar el tipo de apoyo, y llenar formulario.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al beneficiario.

Terminal de cobro, (persona moral).

REQUISITOS INTANGIBLES
Copia del acta constitutiva de la empresa u organización.
Copia de constancia de situación fiscal, con domicilio fiscal en Baja California, no mayor a 3 meses.
Copia del instrumento notarial que lo acredita como tal.
Copia de comprobante de domicilio en Baja California, no mayor a 2 meses.
Solicitud de apoyo.
Copia de identificación oficial del representante legal.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Carta bajo protesta sobre gratuidad del trámite.	SI

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga https://tramites.bajacalifornia.gob.mx/solicitud_de_apoyo_para_fortalecimiento_normativo_0b893597-9c0f-4349-9d31-33e60b35213b o dar clic para iniciar el trámite
° Seleccionar el tipo de apoyo a llenar y formulario
° Subir documentos
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la Secretaría de Economía de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/
° Entrega del cheque al beneficiario

Presencial

° Acudir a la oficina de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía e Innovación.
° Registro en la Ventanilla Digital y llenado de formulario con el acompañamiento de un servidor público.
° Seleccionar el tipo de apoyo, y llenar formulario.
° Subir documentos.
° Revisión y validación por parte de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico.
° Una vez aprobado el expediente, la DEDE requerirá al ciudadano el expediente físico.
° Publicación de proyectos aprobados en la página de la SEI.
° Entrega del cheque al beneficiario.